

RESOLUCIÓN INAES N° 337

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES.-

Asunción, 29 de diciembre de 2021.-

VISTO: El Memorando UTA N° 41 presentada en fecha 29 de diciembre del corriente año, por la Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en el cual se solicita la aprobación del mapa de riesgos de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña".

CONSIDERANDO: Que, el mencionado mapa de riesgos fue construido en forma participativa con los trabajadores del área de los procesos afectados, en el marco del Componente: Gestión de Riesgos de Corrupción del Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Institución, y utilizando como apoyo la "GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", aprobado por resolución SENAC 269/20219

Que, el Decreto N° 4458/2020 que aprueba el PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2021-2025, que establece entre otros en su EJE 4: MARCO DE CONTROL EN LAS COMPRAS PÚBLICAS Y EN LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y DE RIESGOS. Objetivo 4.4: Fortalecer el análisis de la gestión de riesgo y los sistemas de control interno".

Que, la Ley N° 6.223/18 que modifica y amplía la Ley N° 1.692/01 establece en su Art. 1°: "Reconócese al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio".

Que, el Art. 53 de la Ley N° 4995/13 – de Educación Superior - dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General" y como tal es atribución de la Dirección General disponer las medidas conducentes a la adecuada gestión institucional.

Que, por Resolución INAES N° 2/18, suscripto por miembros del Consejo Superior Institucional, "se confirma como Directora General Interina del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, a la Magister **Claudelina Cantalicia Marín Gibbons** y se le otorga la facultad de realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución";

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA - INAES
RESUELVE:**

Art.1°: APROBAR el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES.-

Art.2°: ENCOMENDAR a las áreas responsables la implementación de las acciones de mitigación de los hechos de corrupción identificados en el mapa aprobado por la presente resolución.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dra. **Claudelina Marín Gibbons**
Directora General INAES

